

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 14 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un período de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Almogía (Málaga), según el acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, y, asimismo, se publica la relación de bienes y derechos del mencionado proyecto.

En aplicación con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 22 de febrero de 2016, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 13 del Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Se publica el acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de fecha 4 de junio de 2018.

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: Proyecto de Adecuación y Remodelación de la Edar de Almogía (Málaga), del expediente A6.329.1157/2111.

Titular: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Procedimiento: De aprobación definitiva del proyecto.

Fecha del acuerdo: 4 de junio de 2018.

Iniciación del expediente: De oficio.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Avenida de la Aurora, 47, 29071 Málaga, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien

en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 14 de agosto de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

00141307

3. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN PARA EL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR DE ALMOGÍA (MÁLAGA), con clave A6.329.1157/2111:

Nº FINCA	TERM. MUNICIPAL	DATOS CATASTRALES					DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		AFECCIÓN			
		TIPO	Nº POLIGONO	Nº PARCELA	SUB-PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NOMBRE	MODO AFECCIÓN	OCCUPACIÓN DEFINITIVA(M2)	OCL. TEMPORAL (M2)	SERVID. DE VUELO (M2)	SERVID. DE ACUED (M2)
1	ALMOGÍA	Rústica	23	11		29011A023000110000E1	COTRACOM SOC COOP AND	Parcial	36,00	496,72	496,72	
2	ALMOGÍA	Rústica	23	7	C	29011A0230007000E1	MORENO NADALES ANA (HEREDEROS DE)	Parcial	84,84	1.840,81	1.840,81	
3	ALMOGÍA	Rústica	23	5		29011A023000050000E0	TORREBLANCA PEREZ FRANCISCO (HEREDEROS DE)	Parcial	387,51	78,18	78,18	
4	ALMOGÍA	Rústica	23	9014		29011A023000140000E1	JUNTA DE ANDALUCIA	Parcial	222,77			
5	ALMOGÍA	Rústica	23	15		29011A023000150000E1	TORREBLANCA PEREZ FRANCISCO (HEREDEROS DE)	Parcial	13,87			
6*	ALMOGÍA	Rústica	22	3		29011A022000030000E1	TORREBLANCA PEREZ FRANCISCO (HEREDEROS DE)	Parcial	3.545,73	77,43	77,43	77,49
7	ALMOGÍA	Rústica	22	9015		29011A022000150000E1	JUNTA DE ANDALUCIA	Parcial	1.053,27	358,12	358,12	36,60
8	ALMOGÍA	Rústica	23	9013		29011A023000130000E1	JUNTA DE ANDALUCIA	Parcial	2,19			
9	ALMOGÍA	Rústica	23	16		29011A023000160000E1	TORREBLANCA PEREZ FRANCISCO (HEREDEROS DE)	Parcial	7,01			
10	ALMOGÍA	Rústica	36	9		29011A036000090000E1	DOLORES MONTIEL LEIVA	Parcial	153,22			